

FORMATO N° 26			
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO			
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe 004-AS- 044-2023	
		Fecha del informe 8 de agosto del 2023	
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ING. CESAR CHUYES GUTIERREZ GERENTE REGIONAL	
3	ANTECEDENTES	El 14 de julio de 2023 se convocó el proceso de selección Adjudicación Simplificada N° AS-012-2023-ELCTO S.A.-1era. Convocatoria, para la contratación del servicio de CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURIDICA O NATURAL PARA EL SERVICIO DE TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES EN Y ANTE IMPEDIMENTOS DE LIMPIEZA DE FAJA DE SERVIDUMBRE EN LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV HUALLANCA - LA UNIÓN DE ELECTROCENTRO S.A.". En el portal SEACE se registraron cinco (5) participantes, para el 18/07/2023 se programó la presentación de consultas y observaciones, con dichas absoluciones se realizó la integración de las bases el 31/07/2023. Para el 4/08/2023 se programó la presentación de ofertas al cual se presentó un (1) postor; en la verificación de documentos para la admisión, se determinó que en su oferta no presentó los documentos de presentación obligatoria, Formato N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, situación que infringe las bases integradas, por lo tanto su oferta no fue admitida.	
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURIDICA O NATURAL PARA EL SERVICIO DE TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES EN Y ANTE IMPEDIMENTOS DE LIMPIEZA DE FAJA DE SERVIDUMBRE EN LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV HUALLANCA - LA UNIÓN DE ELECTROCENTRO S.A."	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-044-2021 ELCTO S.A.	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron cinco (5) participante, se presentó un (1) postor cuya oferta no fue admitida	X	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
	6.5	Otras[6]	
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
	7.5	Otros La oferta del postor J & E CONSULTORES GENERALES S.R.L., no fue admitida, En su ofertano no presentó el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, incumpliendo lo que dispone las bases Integradas: Seccion Específica Numeral 2..2.1 Documentación de Presentación Obligatoria; literal g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

8	<p>Previo a realizar la siguiente convocatoria se debe realizar las acciones siguientes:</p> <p>1.- Consultar al area usuaria para realizar una nuerva convocatoria.</p>
----------	--

9	<p>ING. Hector Maikel Ore Contreras</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
	<p>CPC. Nicanor Esteban Egoavil Sarapura</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</p>	<p>ING.Froilan Fausto Lopez Chacon</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</p>